AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DIRAF SA 166 2020

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de prestar el servicio y tengan dentro de su objeto social o actividad mercantil, el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

"MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81102700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería. y arquitectura	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Vigencia 2020: inicia previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

Vigencia 2021: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de julio de 2021 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El mantenimiento de los sistemas contra incendios se llevará a cabo en los siguientes lugares en la ciudad de Bogotá D.C.:

LUGAR	DIRECCIÓN
Edificio de la Dirección General de la Policía Nacional	Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Sala Estratégica ubicada en la Dirección General de la Policía Nacional	
Grupo Respuesta a Incidentes de Seguridad ubicado en el edificio de Telemática de la Dirección General de la Policía Nacional	
Almacén de la Oficina de Telemática	Calle 64G No 92-29 Zona Industrial de Álamos Norte
Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera	Transversal 33 No 47A- 35 Sur, Barrio Fátima
Grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera	
Área de Archivo General ubicado en el complejo de la Dirección Nacional de Escuelas	

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en

cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2, numeral 2, literal (a) de la Ley 1150 de 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PRE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS.	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	según cronograma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y/O ACLARACIONES	según cronograma SECOP II
AUDIENCIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DETERMINACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. **ACTIVIDAD** / **FECHA** CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES — Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.

	ACTIVIDAD	FECHA
	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	**Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **NOTA:** el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
	Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II **NOTA:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	según cronograma SECOP II	
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: guillermo.rozo8806@correo.policia.gov.co, con copia al correo jose.rodriguez1258@correo.policia.gov.co con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "*(…) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($113.150.000,00), distribuidos, así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN A-02-02-02-008-07	10	2020	MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	OFITE-ALTEC OFITE -CSIRT DIPON - SALA ESTRATÉGICA DIPON SEGEN-ARGEN	1	$34.800.000,00
					DIRAF-GRUCA	1	$15.000.000,00
			2021		OFITE-ALTEC OFITE -CSIRT DIPON - SALA ESTRATÉGICA DIPON DIRAF-GARMA SEGEN-ARGEN	1	$63.350.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)		**$113.150.000,00**

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el anexo No. 1A del presente pliego de condiciones

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44420 del 23/07/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recursos 10 por un valor de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($112.750.000.00).**

VIGENCIA FUTURA 2021:

Mediante comunicado No. 2-2020-022296 de fecha 01/06/2020 por parte del Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó al señor Director General de la Policía Nacional, General Oscar Atehortua Duque, acerca de la aprobación de cupo de vigencia ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021, la autorización del cupo de vigencias futuras por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($143.435.025.000,00) para la adquisición de bienes y servicios.

Comunicado oficial No. S-2020-003953-OFPLA-SUPLA-GUDER-15.19 de fecha 07/06/2020, mediante el cual el señor Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo, Jefe Oficina de Planeación, informó a la Directora Administrativa y Financiera señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, de la aprobación cupo de vigencias futuras 2021.

Comunicado oficial No. S-2020-018210-DIRAF-PLANE-3.1 de fecha 20/06/2020, mediante el cual la señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, Directora Administrativa y Financiera, informó al señor Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo, Jefe Oficina de Planeación, la modificación aprobación de vigencias futuras DIRAF.

Comunicado oficial No. S-2020-018855-DIRAF-PLANE-40.1 de fecha 25/06/2020, mediante el cual la señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, Directora Administrativa y Financiera, informó al señor Brigadier General Ceín Castro Gutiérrez, Jefe Oficina de Telemática, la recomposición y los cupos aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera con destinación específica a la Oficina de Telemática.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, certifica el 13/07/2020 que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que el "MANTENIMIENTO SISTEMAS CONTRA INCENDIO" por un valor de $ 113.150.000,00, SÍ está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: TRIÁNGULO NORTE y CAN; toda vez que:

- ✓ La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- ✓ La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- ✓ Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en los acuerdos con: ALIANZA DEL PACÍFICO, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS

UNIDOS, COSTA RICA y MÉXICO, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 21 SEP 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda
Revisado por: CT. José Ricardo Rodriguez Arrubla
Revisado por: CT Rolando Arvey Trilleras Diaz
Asesor Juridico
Revisado por: CR, Maria Gladis Parra Melgarejo.
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 17/09/2020
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2020